



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

MALAGA SANTANDER

J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 015 DE FEBRERO 09 DE 2021

Para **DESCARGAR** las providencias notificadas **HAGA [CLIC AQUI](#)**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA
2011-00098	ALIMENTOS, CUSTODIA Y VISITAS	ANGELA MAYELLY BARRERA HERRERA	JAVIER ALBERTO GOMEZ	EN ATENCION A ESCRITO ALLEGADO POR LA DEMANDANTE, INFORMESELE QUE EN ESTA CLASE DE PROCESOS Y FRENTE A LIQUIDACION DE DEUDA PRACTICADA POR EL JUZGADO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. *RESPECTO DE INTERESES POR MORA NO ES PROCEDENTE EN ESTE ASUNTO POR NO TRATARSE DE UN PROCESO EJECUTIVO. *LA LIQUIDACION EFECTUADA SE PUEDE UTILIZAR PARA TRAMITE EJECUTIVO, O POR VIA PENAL QUE CORRESPONDE A LA FISCALIA	08-02-2021
2015-00161	ALIMENTOS		ABELARDO CHAPARRO ORDUZ	PARA DAR RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION PRESENTADO POR EL DEMANDADO, ESTE DESPACHO RESPONDE ASI: *LA CUOTA DE ALIMENTOS SE FIJO EN DICIEMBRE DE 2015, Y SUBE CADA AÑO, POR TANTO PARA EL 2021, ES DE \$272.557 (30%SMV), POR TANTO LOS \$200.000 QUE APORTA NO CORRESPONDEN A LA REALIDAD.	08-02-2021

				*LAS MANIFESTACIONES QUE ADUCE NO DEBE ALEGARLAS EN ESTE PROCESO QUE YA SE ENCUENTRA TERMINADO, DEBE ACUDIR AL RESPECTIVO DE REDUCCION DE CUOTA. *RESPECTO DE LAS DENUNCIA DE MALTRATO Y ABUSO DE PARTE DE LA PROGENITORA, QUIEN LAS TIENE LABORANDO, SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DEL ICBF.	
2016-00148	IMPUGNACION DE PATERNIDAD	ALBEIRO DUARTE TARAZONA	EDILIA RINCON DUARTE	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR –SALA CIVIL FAMILIA, RESOLVIENDO CONFIRMAR SENTENCIA DE 07-11-2017	08-02-2021
2019-00172	UNION MARITAL DE HECHO	LUIS ADOLFO ARENALES FLOREZ	DEISY YESENIA ARENALES HERRERA	NO SE ACEPTA RENUNCIA AL PODER PRESENTADO POR LA DRA DAYANA CAROLINA MENESES PEÑA, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON EL PARRAFO 4 DEL ARTICULO 76 DEL CGP	08-02-2021
2020-00119	ALIMENTOS	SANDRA SMITH DIAZ BAEZ	ELIECER LAMUS RIVERA	APLAZA DILIGENCIA Y FIJA NUEVA FECHA PARA DIA NUEVE (9) DE MARZO DE 2021, HORA: 2:30 P.M. *RECONOCER COMO APODERADO DEL DEMANDANTE AL DR. LEIDON ELIECER PRADO GOMEZ	08-02-2021
2020-00121	CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATOLICO	EDDY MEDINA AMARILLO	GABRIEL HERNANDEZ PRIEGO	TENIENDO EN CUENTA CERTIFICACION DE LA APODERADA DEMANDANTE, LA CONTESTACION DE LA DEMANDA FUE EXTEMPORANEA Y NO SE TENDRA EN CUENTA. SE PROGRAMA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA SIETE (7) DE ABRIL DE 2021, HORA: 9 A.M. RECONOCE AL DR. MILTON HUGO ACEVEDO COMO ABOGADO DEL DEMANDADO.	08-02-2021

2020-00133	AMPARO DE POBREZA – ADJUDICACION DE APOYOS TRANSITORIOS	KARLA XIMENA CARRILLO CORREA	INTERDICCION: GEDUAR MARTIN Y LUIS CARLOS CARRILLO CORREA	ATENDIENDO LA PETICION DE LA DEMANDANTE, CONSIDERA ESTE DESPACHO QUE NO EXISTE RAZON JUSTIFICADA PARA RELEVAR DEL CARGO AL ABOGADO, YA QUE EL MISMO HA ACTUADO DE MANERA DILIGENTE.	08-02-2021
2021-00022	DIVORCIO	SANDRA MILENA QUIROZ MILLAN	JESUS DAVID CASTELLANOS BECERRA	*ADMITE DEMANDA. *ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO *RECONOCE COMO APODERADO DE LA DEMANDANTE AL DR. MARIO EDGARDO MERCHAN ANGARITA	08-02-2021
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.					



DIANA CAROLINA ANDRADE PEÑA
SECRETARIA